



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00195  
**Nº Decreto.- 2009D00717**

En la ciudad de Antequera, a 30 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES, PARA HABILITAR EL CENTRO CULTURAL DE ANTEQUERA SITO EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA CLARA Y LOCALES ANEXOS".**

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del servicio:" ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES, PARA HABILITAR EL CENTRO CULTURAL DE ANTEQUERA SITO EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA CLARA Y LOCALES ANEXOS", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de servicios "ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES, PARA HABILITAR EL CENTRO CULTURAL DE ANTEQUERA SITO EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA CLARA Y LOCALES ANEXOS" a favor de "ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES, PARA HABILITAR EL CENTRO CULTURAL DE ANTEQUERA SITO EN LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA CLARA Y LOCALES ANEXOS, ", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de VEINTISIETE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (27.262,43 €.), I.V.A. incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.